

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5811
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 305930

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MANUEL CANCHALA GONZALEZ		SOLICITANTE:	
COE:	42	MOVIL:	9
		Comunidad.	
FECHA:	12 de Octubre de 2011	HORA:	18:42
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 16 # 15-75	ÁREA DIRECTA:	200 m ² ≈ 0.02 Ha		
BARRIO:	Sector Catastral San Victorino	POBLACIÓN ATENDIDA:			
UPZ:	102 – La Sabana	FAMILIAS	10	ADULTOS	18
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	21
CHIP:	AAA0072WPPP	DOCUMENTO REMISORIO	CR-13284		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El predio evaluado, se encuentra localizado en el Sector Catastral San Victorino, de la Localidad de Mártires, y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra ubicado en una zona para la cual no se presenta amenaza por inundación, ni por fenómenos de remoción en masa. (Ver Figura 1)

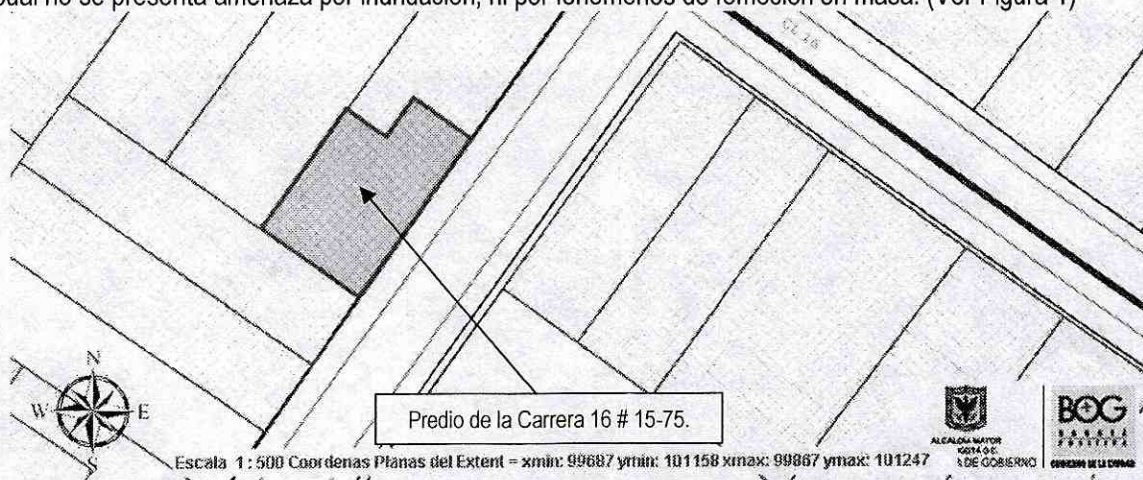


Figura. 1. Localización del predio de la Carrera 16 # 15-75 ubicado en el Sector Catastral de San Victorino, de la Localidad de los Mártires.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 # 15-75 en el Sector Catastral San Victorino de la Localidad de Los Mártires. La vivienda en comento corresponde a una construcción de altura variable entre uno (1) y dos (2) niveles, con una edad estimada superior a los 50 años, construida en muros de carga en mampostería estructural no reforzada, (unidades de adobe) con algunos muros divisorios y entrepisos en madera. La cubierta de la vivienda está compuesta por entramado de madera rolliza que soporta esterilla de guadua, que a su vez soporta recubrimiento en teja de barro; está cubierta se apoya directamente sobre los muros perimetrales de la edificación. Adicionalmente presenta cielorraso en mortero vaciado contra esterilla de guadua. Posiblemente por causa de la edad y la falta de mantenimiento generalizado en la construcción, se presentó el colapso de la cubierta de la zona posterior costado Nor-Oeste de la vivienda hacia el área de patio. Cabe resaltar que la vivienda es usada como inquilinato y posee aproximadamente 22 habitaciones, las cuales se toman en arriendo por días.

De acuerdo con la inspección visual se encontró que la estructura de cubierta y muros de carga presentan un grado de deterioro alto, reflejado en la degradación de los elementos de madera que soportan la cubierta, los cuales exhiben algunas deflexiones excesivas y pudrición en los elementos de madera, también se identifican colapsos parciales y pérdidas de verticalidad de los muros estructurales del costado Nor-Oeste de la edificación. Adicionalmente se evidenció fractura y desprendimiento de algunos segmentos de la torta en mortero del cielorraso en los espacios interiores. Dichas afectaciones posiblemente están asociadas con el tipo de material que compone la estructura, los métodos constructivos y deficiencias inherentes a la época de construcción, la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento, razón por la cual la estabilidad de la cubierta, muros y del cielo raso y por consiguiente la habitabilidad de la edificación, se encuentran comprometidas en la actualidad.

Finalmente el colapso parcial de cubierta de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 15-75 no genero afectaciones directas sobre predios vecinos, sin embargo dado que se presentan colapsos parciales en varios sectores de la cubierta, debido al deterioro avanzado de la estructura que soporta la misma, existe una alta posibilidad que pueda colapsar parcial o totalmente la estructura de la cubierta.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

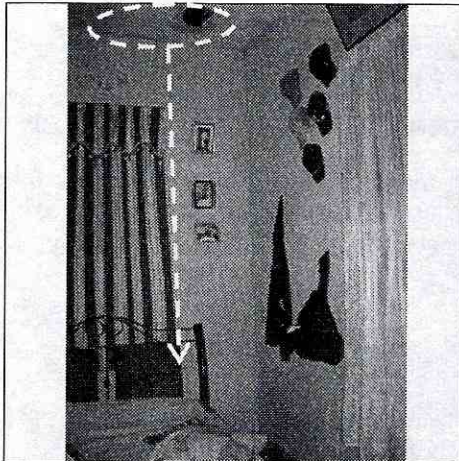


Foto 3. Vista de interior del predio evaluado en las habitaciones donde se presentan colapsos parciales que caen sobre los muebles

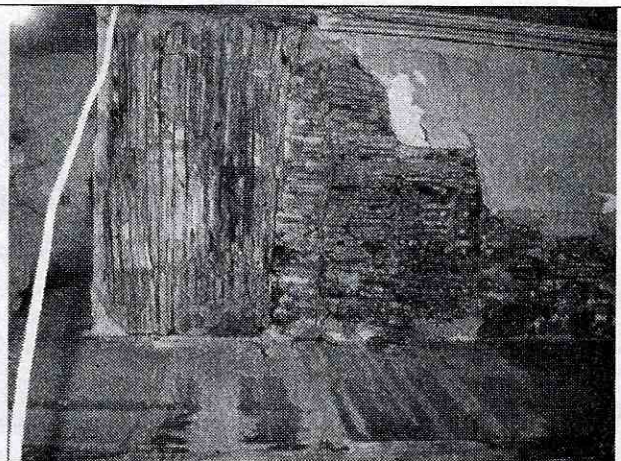


Foto 4. Vista de interior del predio evaluado donde se presentan afectaciones en el cielo raso



Foto 5 y 6. Vista de habitaciones donde se presentan desprendimientos parciales del cielo raso

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Notificado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Joaquin Rocha	Carrera 16 # 15-75	3174120355	39	18	21	Deterioro de elementos estructurales y no estructurales, de muros por colapsos parciales y de elementos de madera que soportan la cubierta, los cuales presentan algunas deflexiones y pudrición; adicionalmente se evidencio fractura y desprendimiento de algunos segmentos de la torta en mortero del cielorraso en varias habitaciones

P: Total Personas A: Adultos N: Niños



191

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Para la vivienda localizada en el predio de la Carrera 16 # 15-75, en el corto plazo, colapso de los elementos de cubierta lo cual puede inducir de manera simultánea el colapso de los sectores de muro sobre los cuales la cubierta se apoya, así como provocar la caída de escombros sobre las zonas perimetrales de la construcción con afectación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 12 de Octubre de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 # 15-75, ubicado en el Sector Catastral San Victorino , Localidad Los Mártires.
- Evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 2427 del 12 de Octubre de 2011, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 # 15-75, ubicado en el Sector Catastral San Victorino, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de los muros, cielo raso y de los elementos de madera que soportan a la cubierta.
- Solicitud de apoyo, a través de la Red Distrital, por parte de la Alcaldía Local de los Mártires, para que desde su competencia implemente las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de la solicitud de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 # 15-75 y para que el responsable o responsables del predio implementen en el menor tiempo posible, medidas tendientes a mitigar el riesgo identificado.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 # 15-75, ubicado en el Sector Catastral San Victorino de la Localidad Los Mártires, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, a causa de la fractura y desprendimiento de algunos segmentos de la torta en mortero del cielorraso y la degradación de los elementos de madera que soportan la cubierta y las afectaciones en muros estructurales, daños asociados principalmente a la edad de la construcción, y a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, por parte de los responsables del predio.
- Adicionalmente, teniendo en cuenta la tipología original de la construcción, el deterioro y los daños y patologías evidenciados durante la visita técnica, Es posible que ante cargas de tipo dinámico (sismo), la vivienda de la Carrera 16 # 15-75 sufra afectaciones q eventualmente comprometan su estabilidad y habitabilidad.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación se presenta en predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

El FOPAE, se permite recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES




- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 16 # 15-75, mantener la evacuación preventiva y temporal de la vivienda, la cual correrá por cuenta del responsable del predio, hasta garantizar condiciones de habitabilidad y estabilidad del predio evaluado
- Se recomienda a los responsables de la construcción evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 16 # 15-75, implementar acciones para el reemplazo, o para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Durante la visita técnica no se obtuvo información concreta acerca de la categorización o no de la edificación de la Carrera 16 # 15-75, como Inmueble de Interés Cultural (categoría de conservación tipológica, de acuerdo con el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural), sin embargo, por la ubicación, tipología y edad de la construcción, se considera probable que se encuentre dentro de dicha clasificación.
- Al Instituto Distrital del Patrimonio y al Ministerio de Cultura, y en caso que la vivienda de la Carrera 16 # 15-75 efectivamente se encuentre catalogada como un Inmueble de Interés Cultural, adelantar las acciones administrativas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

tendientes a agilizar los trámites de licencias de construcción y permisos que deben obtener los responsables de dicho predio, con el fin de intervenir en el menor de los plazos posible la vivienda, y con ello mitigar los riesgos identificados.

- A la Alcaldía Local de Los Martires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de garantizar la estabilidad estructural y la habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en de la Carrera 16 # 15-75, así como la integridad física de las personas que habitan la misma, y la de los transeúntes que se desplazan sobre los andenes del sector de la Carrera 16 entre Calle 16 y Calle 17.

NOMBRE ANGEL MANUEL CANCHALA GONZALEZ PROFESIÓN INGENIERO CIVIL. MATRÍCULA 25202 - 196967 CND  Elaboró	NOMBRE JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA PROFESIÓN INGENIERO GEOLOGO MATRÍCULA 1522 - 363852 BYC  Revisó
NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA PROFESIÓN INGENIERO DE MINAS MATRÍCULA 25218 - 75094 CND  Aprobó	Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS 